**ARTÍCULO 65**

**FRACCIÓN XL**

**PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONADAS**

En cumplimiento del artículo 65, fracción XL, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no aplica, debido a que se encuentra fuera del objeto y funciones de este Tribunal, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 76 de la Ley de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado la administración de los fondos de pensiones de los servidores públicos.

El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por dicho Instituto como parte de las prestaciones legales que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley de Pensiones, así como de otros beneficios sociales para los trabajadores al servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Si desea consultar el estado que guardan las pensiones, favor de seguir el enlace a continuación para ser redirigido al apartado correspondiente:

**<https://www.coahuilatransparente.gob.mx/RutaDataFiles/BD/EstadoqueGuardanlasPensiones/IPPTSEPensiones1131h3hysaz64u84.pdf>**

***Elaborado por:*** *Ing. Ana Gabriela Tovar Mireles. - Directora de Recursos Humanos*

***Autorizado por:*** *Lic. María Guadalupe Saucedo Sánchez. - Oficial Mayor*

***Fecha de actualización y/o revisión:*** *01/10/2025.*